



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 2901

TEMUCO, 15 JUL 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4245 de fecha 11 de Octubre de 2013 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Fondo de gestión en Seguridad de fecha 28 de agosto 2013 entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del proyecto código "FNSP13 NNA-38", cuya adjudicación se sancionó mediante Resolución Exenta N° 1661 de 07 de agosto de 2013, de la Subsecretaría de Prevención del Delito; además en el mismo, aprueba desglose de gastos para ejecución de Proyecto "FNSP13-NNA38".
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de traslado y alimentación de personas para actividad deportiva fuera de la comuna de Temuco planificada dentro del Proyecto "FNSP13- NNA38".

DECRETO:

1. Apruébese la actividad deportivo, con niñas y jóvenes del Proyecto 24 Horas Deportivo consistente en un viaje a la Comuna de Loncoche, el día Miércoles 16 de Julio con niñas y jóvenes pertenecientes a los talleres de futbol femenino y futbol juvenil varones.
2. La actividad se encuentra a cargo de los Profesores Miguel Rodríguez Vivanco RUT 16.283.040-6 y Elías Fuller Sánchez RUT 15.552.925-3 del Proyecto 24 Horas Deportivo de la Municipalidad de Temuco.
3. Las actividad se realizará el día 16 de Julio según siguiente programa:

14:00	Salida desde Estadio Germán Becker
15:15	Arribo a Estadio Municipal de Loncoche
16:00	Inicio Partido Futbol Femenino
17:15	Inicio Partido Futbol Varones
19:00	Regreso
20:30	Arribo a Temuco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/

Distribución:

- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Proyecto 24 Horas Deportivo
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

